



DECRETO ALCALDICIO N° 2686

**AUTORIZA Y ORDENA PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS**

QUILLÓN, 12 JUN 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
2. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
3. Decreto Alcaldicio N°2.249 de fecha 06 de Mayo 2015, que autoriza horas extraordinarias a realizar en el Mes de Mayo de 2015,
4. Informe resumen de Horas extraordinarias periodo 01 de Mayo 2015 al 31 de Mayo 2015,
5. Decreto Alcaldicio N° 3969 de fecha 10.12.2014 que aprueba el presupuesto del año 2015.
6. El decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier, como Administrador Municipal.
8. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

CONSIDERANDO:

- Que, en el Decreto Alcaldicio que autoriza las horas extraordinarias a realizar durante el Mes de Mayo, se autorizaron menos horas que las efectivamente realizadas por los funcionarios durante ese mes,

DECRETO:

1.- AUTORIZA CANCELACION del SALDO de HORAS EXTRAORDINARIAS realizadas durante el mes de MAYO de 2015, que no fueron autorizadas en su oportunidad, según el siguiente detalle:

DIRECCION	FUNCIONARIOS	HORAS AL 50% AUTORIZADAS MES DE MAYO	HORAS AL 50% REALIZADAS EN EL MES DE MAYO	SALDO HORAS A CANCELAR EN LAS REMUNERACIONES
DIRECCION DE OBRAS	MANUEL BAEZ VERA	40	53	13
	JUAN HENRIQUEZ JIMENEZ	40	42	02
	LOPEZ MONTERO RAUL	40	47	07
	JOSE LOPEZ POBLETE	40	48	08
	MANUEL MONROY MUÑOZ	30	36	06
	EDUARDO OLAVE PAREDES	40	43	03

[Handwritten signature]

MAYCOL PAREDES SANHUEZA	20	51	31
GUIDO STUARDO SILVA	40	53	13

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"